RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO DE JAÉN, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS, ESPACIOS Y SEDES DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN JAÉN (CONTR 2021 17690)

Visto el expediente del contrato para el SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS, ESPACIOS Y SEDES DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN JAÉN, con número de expediente CONTR 2021 17690, tramitado por este órgano mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, aprobado por Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 31 de marzo de 2021, y anunciado en la Plataforma de Contratación de este órgano el 7 de abril de 2021; con presupuesto de licitación de 817.991,79 euros, IVA excluido; por una duración de 24 meses, desde el 1 de mayo de 2021, con posibilidad de prórroga de 24 meses.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, según acta de la sesión celebrada con fecha 25 de mayo de 2021 a favor de la empresa:

- **Lote 4:** FISSA JAÉN GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS, S.A. con NIF A23246523.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, según acta de la sesión celebrada con fecha 4 de junio de 2021 a favor de las empresas:

- **Lote 3:** SOLCLECER SL con NIF B19631027.
- **Lote 5:** GRUPO DE EMPRESAS SOCIALES DE JAÉN SL con NIF B23313158.
- **Lote 6:** FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS SL con NIF B41865510.
- **Lote 7:** MITIE FACILITIES SERVICES SA con NIF A28506038.
- **Lote 8:** GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO, SL con NIF B21558945.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, según acta de la sesión celebrada con fecha 8 de junio de 2021 a favor de la empresa:

- **Lote 1. :** GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL con NIF B21558945

Habiendo sido evaluadas las ofertas de licitación admitidas y aplicando los criterios especificados en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares del contrato (PCAP):

- La mejor oferta presentada para el servicio en el **Archivo Histórico Provincial (Lote 1 – LOTE 2021 2573)** corresponde a la empresa GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL por la cantidad de 55.392,00 € (cincuenta y cinco mil trescientos noventa y dos euros) IVA excluido, con las siguientes mejoras:
  - Compromiso de bolsa de 100 horas de libre disposición durante la ejecución del contrato, distribuidas a criterio de la administración.

- Compromiso de instalación de bacteriostáticos (en todos los aseos), su mantenimiento y reposición (al menos una vez al mes) de consumibles y baterías durante toda la vigencia del contrato y su posible prórroga.
- Suministro, colocación y sustitución (semanalmente) de contenedores higiénicos homologados en los aseos de señoras durante toda la vigencia del contrato y su posible prórroga.

- La mejor oferta presentada para el servicio en el **Conjunto Arqueológico de Cástulo (Lote 3 – LOTE 2021 2575)** corresponde a la empresa **SOLCLECER, SL** por la cantidad de 51.474,00 € (cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y cuatro euros) IVA excluido, con las siguientes mejoras:
  - Compromiso de bolsa de 100 horas de libre disposición durante la ejecución del contrato, distribuidas a criterio de la administración.
  - Compromiso de instalación de bacteriostáticos (en todos los aseos), su mantenimiento y reposición (al menos una vez al mes) de consumibles y baterías durante toda la vigencia del contrato y su posible prórroga.
  - Suministro, colocación y sustitución (semanalmente) de contenedores higiénicos homologados en los aseos de señoras durante toda la vigencia del contrato y su posible prórroga.

- La mejor oferta presentada para el servicio en el **Museo de Artes y Costumbres Populares de Cazorla (Lote 4 – LOTE 2021 2576)** corresponde a la empresa **FISSA JAÉN GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS, S.A.** por la cantidad de 30.864,00 € (treinta mil ochocientos sesenta y cuatro euros) IVA excluido, con las siguientes mejoras:
  - Compromiso de bolsa de 60 horas de libre disposición durante la ejecución del contrato, distribuidas a criterio de la administración.
  - Compromiso de instalación de bacteriostáticos (en todos los aseos), su mantenimiento y reposición (al menos una vez al mes) de consumibles y baterías durante toda la vigencia del contrato y su posible prórroga.
  - Suministro, colocación y sustitución (mensual) de contenedores higiénicos homologados en los aseos de señoras durante toda la vigencia del contrato y su posible prórroga.

- La mejor oferta presentada para el servicio en el **Museo de Jaén (Lote 5 – LOTE 2021 2577)** corresponde a la empresa **GRUPO DE EMPRESAS SOCIALES DE JAÉN, SL** por la cantidad de 69.895,02 € (sesenta y nueve mil ochocientos noventa y cinco euros con dos céntimos) IVA excluido, con las siguientes mejoras:
  - Compromiso de bolsa de 200 horas de libre disposición durante la ejecución del contrato, distribuidas a criterio de la administración.
  - Compromiso de instalación de bacteriostáticos (en todos los aseos), su mantenimiento y reposición (al menos una vez al mes) de consumibles y baterías durante toda la vigencia del contrato y su posible prórroga.
  - Suministro, colocación y sustitución (semanalmente) de contenedores higiénicos homologados en los aseos de señoras durante toda la vigencia del contrato y su posible prórroga.

- La mejor oferta presentada para el servicio en el **Museo Arqueológico de Úbeda (Lote 6 – LOTE 2021 2578)** corresponde a la empresa **FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS SL** por la cantidad de 32.736,61 (treinta y dos mil setecientos treinta y seis euros con sesenta y un céntimos) IVA excluido, con las siguientes mejoras:
  - Compromiso de bolsa de 75 horas de libre disposición durante la ejecución del contrato, distribuidas a criterio de la administración.

- Compromiso de instalación de bacteriostáticos (en todos los aseos), su mantenimiento y reposición (al menos una vez al mes) de consumibles y baterías durante toda la vigencia del contrato y su posible prórroga.
- Suministro, colocación y sustitución (semanalmente) de contenedores higiénicos homologados en los aseos de señoras durante toda la vigencia del contrato y su posible prórroga.

- La mejor oferta presentada para el servicio en el **Museo Ibero (Lote 7 – LOTE 2021 2579)** corresponde a la empresa **MITIE FACILITIES SERVICES SA** por la cantidad de 104.085,75 (ciento cuatro mil ochenta y cinco euros con setenta y cinco céntimos) IVA excluido, con las siguientes mejoras:
  - Compromiso de bolsa de 200 horas de libre disposición durante la ejecución del contrato, distribuidas a criterio de la administración.
  - Compromiso de instalación de bacteriostáticos (en todos los aseos), su mantenimiento y reposición (al menos una vez al mes) de consumibles y baterías durante toda la vigencia del contrato y su posible prórroga.
  - Suministro, colocación y sustitución (semanalmente) de contenedores higiénicos homologados en los aseos de señoras durante toda la vigencia del contrato y su posible prórroga.

- La mejor oferta presentada para el servicio en el **Enclave Arqueológico de Puente Tablas (Lote 8 – LOTE 2021 2580)** corresponde a la empresa **GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO, SL** por la cantidad de 14.184,00 € (catorce mil ciento ochenta y cuatro euros) IVA excluido, con las siguientes mejoras:
  - Compromiso de bolsa de 30 horas de libre disposición durante la ejecución del contrato, distribuidas a criterio de la administración.
  - Compromiso de instalación de bacteriostáticos (en todos los aseos), su mantenimiento y reposición (al menos una vez al mes) de consumibles y baterías durante toda la vigencia del contrato y su posible prórroga.
  - Suministro, colocación y sustitución (semanalmente) de contenedores higiénicos homologados en los aseos de señoras durante toda la vigencia del contrato y su posible prórroga.

Vista la documentación presentada a requerimiento de este órgano de contratación, y la aportada en el sobre electrónico número 1, se ha constatado que las empresas propuestas están debidamente constituidas, las personas firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta y no están incursas en ninguna prohibición para contratar; se encuentran al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de alta en el correspondiente epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas, sin que hubiera decaído la vigencia de los correspondientes certificados. Igualmente, han quedado acreditados en el expediente la solvencia económica y profesional, constituida la garantía definitiva y demás documentación requerida por el órgano de contratación conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

Según se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato, el plazo de ejecución del contrato es de 24 meses, estimando como fecha probable del inicio de la ejecución del contrato el día 1 de mayo de 2021, previéndose expresamente la posibilidad de, llegada la fecha de inicio sin haber finalizado el procedimiento de adjudicación, *"el periodo de ejecución se aumentará en los días de prestación del servicio transcurridos".*

Visto que se ha alcanzado la fecha de inicio prevista sin haberse finalizado la adjudicación, debe ampliarse el periodo de ejecución conforme a lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Considerando las facultades atribuidas por el Decreto 348/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone el nombramiento como Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Jaén, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 108/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, el Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, así como el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, todo ello en relación con el artículo 13 de la Orden de 4 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 226 de 24 de noviembre) por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Considerando que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de contratación, así como la publicación de la licitación en el perfil del contratante de la Consejería, según lo establecido en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Esta Delegación Territorial,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar cada uno de los Lotes correspondientes al contrato de referencia a las siguientes empresas:

- **Archivo Histórico Provincial (Lote 1 – LOTE 2021 2573)** corresponde a la empresa **GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL con NIF B21558945,** por la cantidad de 55.392,00 € (cincuenta y cinco mil trescientos noventa y dos euros) IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 11.632,32 € (once mil seiscientos treinta y dos euros con treinta y dos céntimos), por lo que la cantidad total es de 67.024,32 € (sesenta y siete mil veinticuatro euros con treinta y dos céntimos) IVA incluido, con un plazo de ejecución de 24 meses, (desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2023), con cargo a la partida presupuestaria de gastos de esta Delegación Territorial 1800032301 G/45B/22700/23.

- **Conjunto Arqueológico de Cástulo (Lote 3 – LOTE 2021 2575)** corresponde a la empresa **SOLCLECER SL con NIF B19631027,** por la cantidad de 51.474,00 € (cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y cuatro euros) IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 10.809,54 € (diez mil ochocientos nueve euros con cincuenta y cuatro céntimos), por lo que la cantidad total es de 62.283,54 € (sesenta y dos mil doscientos ochenta y tres euros con cincuenta y cuatro céntimos) IVA incluido, con un plazo de ejecución de 24 meses (desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2023), con cargo a la partida presupuestaria de gastos de esta Delegación Territorial 1800032303 G/45B/22700/23.

- **Museo de Artes y Costumbres Populares de Cazorla (Lote 4 – LOTE 2021 2576)** corresponde a la empresa **FISSA JAÉN GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS, S.A. con NIF A23246523,** por la cantidad de 30.864,00 € (treinta mil ochocientos sesenta y cuatro euros) IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 6.481,44 € (seis mil cuatrocientos ochenta y un euros con cuarenta y cuatro

céntimos), por lo que la cantidad total es de 37.345,44 € (treinta y siete mil trescientos cuarenta y cinco euros con cuarenta y cuatro céntimos) IVA incluido, con un plazo de ejecución de 24 meses (desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2023), con cargo a la partida presupuestaria de gastos de esta Delegación Territorial 1800032304 G/45D/22700/23.

- **Museo de Jaén (Lote 5 – LOTE 2021 2577)** corresponde a la empresa **GRUPO DE EMPRESAS SOCIALES DE JAEN SL con NIF B23313158**, por la cantidad de 69.895,02 € (sesenta y nueve mil ochocientos noventa y cinco euros con dos céntimos) IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 14.677,95 € (catorce mil seiscientos setenta y siete euros con noventa y cinco céntimos), por lo que la cantidad total es de 84.572,97 € (ochenta y cuatro mil quinientos setenta y dos euros con noventa y siete céntimos), con un plazo de ejecución de 24 meses (desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2023), con cargo a la partida presupuestaria de gastos de esta Delegación Territorial 1800032305 G/45D/22700/23.

- **Museo Arqueológico de Úbeda (Lote 6 – LOTE 2021 2578)** corresponde a la empresa **FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS SL con NIF B41865510,** por la cantidad de 32.736,61 € (treinta y dos mil setecientos treinta y seis euros con sesenta y un céntimos) IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 6.874,69 € (seis mil ochocientos setenta y cuatro euros con sesenta y nueve céntimos), por lo que la cantidad total es de 39.611,30 € (treinta y nueve mil seiscientos once euros con treinta céntimos) IVA incluido, con un plazo de ejecución de 24 meses (desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2023), con cargo a la partida presupuestaria de gastos de esta Delegación Territorial 1800032306 G/45D/22700/23.

- **Museo Ibero (Lote 7 – LOTE 2021 2579)** corresponde a la empresa **MITIE FACILITIES SERVICES SA con NIF A28506038,** por la cantidad de 104.085,75 € (ciento cuatro mil ochenta y cinco euros con setenta y cinco céntimos) IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 21.858,01 € (veintiún mil ochocientos cincuenta y ocho euros con un céntimo), por lo que la cantidad total es de 125.943,76 € (ciento veinticinco mil novecientos cuarenta y tres euros con setenta y seis céntimos) IVA incluido, con un plazo de ejecución de 24 meses (desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2023), con cargo a la partida presupuestaria de gastos de esta Delegación Territorial 1800032307 G/45D/22700/23.

- **Enclave Arqueológico de Puente Tablas (Lote 8 – LOTE 2021 2580)** corresponde a la empresa **GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL con NIF B21558945,** por la cantidad de 14.184,00 € (catorce mil ciento ochenta y cuatro euros) IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 2.978,64 € (dos mil novecientos setenta y ocho euros con sesenta y cuatro céntimos), por lo que la cantidad total es de 17.162,64 € (diecisiete mil ciento sesenta y dos euros con sesenta y cuatro céntimos) IVA incluido, con un plazo de ejecución de 24 meses (desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2023), con cargo a la partida presupuestaria de gastos de esta Delegación Territorial 1800032308 G/45B/22700/23.

SEGUNDO.- Notificar esta Resolución directamente al adjudicatario y a los restantes licitadores y, simultáneamente, publicarla en el Perfil del Contratante del órgano de contratación, de conformidad con el art. 153 de la LCSP 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Conforme al artículo 153.3 de la Ley y dado que la formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los

licitadores y candidatos, requerir a la empresa adjudicataria para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que se hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto anteriormente sin que hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o se hubiese levantado la suspensión por el órgano competente para la resolución del recurso.

CUARTO.- Designar como responsable del contrato en cuanto al ejercicio de las facultades previstas en el art. 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al Director del Archivo Histórico, D. Juan del Arco Moya (Lote 1), al Director del Conjunto Arqueológico de Cástulo, D. Marcelo Castro López (Lote 3), a la Directora del Museo de Jaén, Dª. Francisca Hornos Mata (Lote 5), a la Jefa de Servicio de Instituciones y Programas Culturales, Dª. Pilar López López (Lotes 4 y 6) y a la Directora del Museo Ibero, Dª. Concepción Choclán Sabina (Lotes 7 y 8)

Contra la presente resolución cabe interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de 15 días con efectos suspensivos automáticos, en virtud del artículo 44.1 c), 50, 51 y 53 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, o directamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Fdo.: Jesús M. Estrella Martínez.